



Boletín Oficial de Cantabria

Año LVIII

Martes, 12 de abril de 1994. — Edición especial n.º 5

Página 19

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

- 1.1 Consejería de Presidencia. — Correcciones de errores a la Ley 3/1994, de 1 de marzo, de concesión de crédito extraordinario para financiar la suscripción de acciones de la entidad «Gran Casino del Sardinero, S. A.», y a la Ley 4/1994, de 1 de marzo, de concesión de un crédito extraordinario para financiar la suscripción de hasta 133.935 acciones de la sociedad anónima deportiva «Real Racing Club de Santander, S. A. D.» . 19

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Corrección de errores

Advertido error en la publicación de la Ley de Cantabria 3/1994, de 1 de Marzo, de CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE LA ENTIDAD «GRAN CASINO DEL SARDINERO, S. A.», por importe de 300.000.000 de Ptas., se corrige así:

—Se omitió el Artículo 2 de la Ley, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 2. La aplicación presupuestaria será la siguiente: 03.3.751.2.860.1/1 «Gran Casino del Sardinero, Sociedad Anónima».

—Los Artículos de la Ley quedan numerados de la siguiente manera:
Artículo 1, Artículo 2, Artículo 3.

Santander.—El consejero de Presidencia, José Ramón Ruiz Martínez.

94/45622

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Corrección de errores

Advertido error en la publicación de la Ley de Cantabria 4/1994, de 1 de marzo, de CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR LA SUSCRIPCIÓN DE HASTA 133.935 ACCIONES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA «REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S. A. D.», por importe de 227.870.000 pts., se corrige así:

—En la Exposición de Motivos, párrafo tercero, donde dice «dar cumplimiento de las previsiones competenciales», debe decir «dar cumplimiento a las previsiones competenciales».

—Los Artículos de la Ley quedan ordenados así:
Artículo 1.º, Artículo 2.º, Artículo 3.º

Santander.—El consejero de Presidencia, José Ramón Ruiz Martínez.

94/45626

Boletín Oficial de Cantabria



Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958